



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ANUNCIO de la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria, sobre Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y canceladas.

El Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, atribuye a la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria las competencias respecto a las Sociedades Agrarias de Transformación. Habiéndose procedido a la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación descrita en el párrafo siguiente en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón, constituida ésta conforme al Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón, resulta procedente dar publicidad a tal hecho conforme al artículo 15.3 y 16.4 del citado Reglamento.

Sociedad Agraria de Transformación número 1269, denominada Fribin, domiciliada en Binéfar, y así consta la inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2024.— El Director General de Innovación y Promoción Alimentaria, Juan José Orries Larroya.